

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE			
Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable		Bienestar para San Luis	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí			
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)	Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas de asistencia social en materia de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes; así como fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad, incorporando a más de un millón de personas.					
ALINEACIÓN AL PED 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL¹			
Vertiente o sector: Inclusión Social e Igualdad de Género Objetivo estratégico: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes. Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.□ 			Programa: Programa Sectorial de Asistencia Social Visión: Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder a nivel nacional, velando siempre por el bienestar de niñas, niños jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.			
IMPACTO EN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE²						
Objetivos					Metas	
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.7, 5.1 al 5.6 y del 5.a al 5.c, 10.2, 10.3, 10.7	
Objetivo 2. Poner fin al hambre.						
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.						
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.						
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
Finalidad	Función		Subfunción			
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social		2.6.5 Alimentación y Nutrición 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social			
INDICADORES³						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Población sujeta a la asistencia social beneficiada con insumos alimentarios.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	501,020	Sistema Estatal DIF
Población beneficiada con acciones de asistencia social.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	320,000	
Variación porcentual de personas beneficiadas con programas y proyectos de asistencia social.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	29%	

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS RELEVANTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)		EJE RECTOR		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable		Bienestar para San Luis		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí		
OBJETIVO DEL Pp (Fin de la MIR)		Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas de asistencia social en materia de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes; así como fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad, incorporando a más de un millón de personas.				
INDICADORES TRANSVERSALES ⁴						
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	DIMENSIÓN	PERIODICIDAD	META PROGRAMADA	UNIDAD RESPONSABLE
					2023	
Población con discapacidad beneficiada con servicios de rehabilitación.	Personas	Gestión	Eficacia	Anual	1,625	Sistema Estatal DIF
Personas con discapacidad que mejoran su calidad de vida en razón del servicio o apoyo otorgado.	Personas	Estratégico	Eficacia	Anual	17,655	Sistema Estatal DIF
Variación porcentual de personas con discapacidad beneficiadas en razón de programas o proyectos implementados.	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	3.88%	

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

Eje: 01. Bienestar para San Luis

Vertiente: 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género

Programa Presupuestario: Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable

Programa Sectorial: Programa Sectorial de Asistencia Social

Programa Institucional: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al bienestar para San Luis mediante programas de asistencia social en materia de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes; así como fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad, incorporando a más de un millón de personas.	Población beneficiada con acciones de asistencia social	Registros administrativos generados por las direcciones del DIF responsables de programas sociales	
PROPÓSITO	Garantizado el acceso pleno al ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones de más de un millón de personas.	Porcentaje de Personas con acceso pleno al ejercicio de sus derechos humanos	METADATOS	Aplicación correcta de los Programas y Proyectos Sociales por parte de los SMDIF, de acuerdo a la normatividad aplicable
COMPONENTES	1 Ejecutados y entregados los Programas Alimentarios y proyectos productivos	Población sujeta a la asistencia social beneficiada con insumos alimentarios.	https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2018/Serie_2008-2018.jpg	Cumplimiento de Reglas de Operación de los Programas Sociales
	2 Focalizados los Servicios sociales a la población que vive por debajo de la línea de pobreza por ingresos	Variación porcentual de personas beneficiadas con programas y proyectos de asistencia social.	http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0	Cumplimiento de Reglas de Operación de los Programas Sociales
	3 Otorgados los Servicios especializados y ayudas técnicas para la atención de personas con discapacidad	Personas con discapacidad que mejoran su calidad de vida en razón del servicio o apoyo otorgado Variación porcentual de personas con discapacidad beneficiadas en razón de programas o proyectos implementados Población con discapacidad beneficiada con servicios de rehabilitación.	Registros administrativos de la Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad	Cumplimiento de Reglas de Operación de los Programas Sociales
	4 Otorgados los Servicios de Bienestar Familiar	Porcentaje de familias atendidas en materia de Bienestar familiar	POA de la Dirección de Bienestar Familiar, PPNA	Cumplimiento de Reglas de Operación de los Programas Sociales
1.1	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles educativos, mediante la entrega de desayunos escolares, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.□			

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

Eje: 01. Bienestar para San Luis

Vertiente: 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género

Programa Presupuestario: Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable

Programa Sectorial: Programa Sectorial de Asistencia Social

Programa Institucional: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	1.2	Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo.□		
	1.3	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, mediante la entrega de insumos alimentarios, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.□		
	1.4	Favorecer el acceso de las personas en condición de emergencia o desastre, a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales, acompañados de acciones de orientación alimentaria.□		
	1.5	Beneficiar a la población en general, primordialmente a grupos vulnerables que habitan en los 58 municipios del Estado, mediante dotaciones de insumos de la canasta básica, kits de higiene personal con el fin de contribuir en la sana alimentación y la economía familiar.□		
	1.6	Identificación de opciones productivas de la población, mediante la implementación de proyectos comunitarios (sociales o productivos) a través de los grupos de desarrollo (GD) y la impartición de capacitaciones y obtener alimentos para el autoconsumo y excedentes para la comercialización.		
	2.1	Brindar servicios y entregar apoyos para modificar y mejorar las condiciones de vida en las personas en situación de vulnerabilidad.□		
	2.2	Otorgar medicamentos, servicios médico - hospitalarios, de transporte y funerarios a la población de escasos recursos, preferentemente a aquellas que no cuentan con ningún tipo de seguridad social.		
	2.3	Fortalecer las actividades de las instituciones que brindan servicios de asistencia social mediante el otorgamiento de subsidios.		
	2.4	Otorgar albergue y atención integral (acogimiento residencial, alimentos, artículos de higiene personal y medicamentos) a personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo o vulnerados o sin red familiar.□		
	2.5	Beneficiar a la población en general, primordialmente a población que habita en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la entrega de cobertores que eviten su exposición a bajas temperaturas, contribuyendo con el Estado en las acciones de prevención y contención de enfermedades respiratorias.□		
	2.6	Contratación de servicios profesionales con la finalidad de contar con personal capacitado para atender a las personas adultas mayores.		
	3.1	Otorgar apoyos en especie (aparatos auditivos, ortopédicos, lentes graduados, entre otros) para la atención de la salud en favor de la población con diversidad funcional o en riesgo de discapacidad.□		
	3.2	Otorgar estudios, tratamientos y aditamentos especializados, incluyendo prótesis u ortésis a la población en situación de vulnerabilidad.		
	3.3	Otorgamiento de servicios integrales de salud (consulta médica general y farmacia, servicios de odontología, laboratorios de análisis clínicos y optometría) en beneficio de mujeres, así como a las hijas e hijos menores de edad, que habitan en localidades de alta y muy alta marginación del Estado.□		
	3.4	Llevar a cabo acciones de sensibilización prevención, capacitación y difusión en favor de las personas con discapacidad.□		
	3.5	Adaptación, rehabilitación, equipamiento e insumos en beneficio de las personas sujetas de asistencia social usuarias del Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE.□		
	3.6	Acciones de equipamiento de las Unidades Básicas de Rehabilitación con la finalidad de mejorar la atención y la calidad de los servicios que se otorgan en favor de las personas con discapacidad.□		
3.7	Acciones de infraestructura y/o remodelación de espacios físicos de las Unidades Básicas de Rehabilitación con la finalidad de mejorar la atención y la calidad de los servicios que se otorgan en favor de las personas con discapacidad.□			

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

Eje: 01. Bienestar para San Luis

Vertiente: 1.4 Inclusión Social e Igualdad de Género

Programa Presupuestario: Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable

Programa Sectorial: Programa Sectorial de Asistencia Social

Programa Institucional: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí

Pp01.43 Asistencia Social a Población Vulnerable	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
3.8	Otorgar optometrías y apoyos en especie gratuitos para la población sujeta a la asistencia social con debilidad visual.			
3.9	Expedición de credenciales en favor de personas con discapacidad, con el fin de facilitar su identidad y acceder a descuentos en comercios y servicios.□			
3.10	Instalación de talleres en las cuatro regiones del Estado de impresión de protésis en 3D, con el fin de favorecer a las personas con discapacidad.			
3.11	Realizar acciones de transferencia temporal de vehículos adaptados a municipios del Estado y apertura de rutas de transporte gratuitas en favor de las personas con discapacidad con el fin de facilitar su traslado a las unidades de rehabilitación para su tratamiento. □			
3.12	Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos del DIF Estatal con el fin de contar con personal capacitado que interactúa con personas sujetas a la asistencia social que presentan algún tipo de discapacidad.			
3.12	Sensibilizar a los servidores públicos del DIF Estatal y a la población sujeta a la asistencia social con el fin de promover el respeto a los derechos humanos y el trato digno a las personas con discapacidad.			
4.1	Preparar material de capacitación y logística de eventos.			
4.2	Publicitar los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Familiar para que más personas acudan a recibir los apoyos.			
4.3	Otorgar albergue y atención integral (acogimiento residencial, alimentos, artículos de higiene personal y medicamentos) a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y/o vulnerados o sin red familiar.			
4.4	Otorgar albergue y atención integral (acogimiento residencial, alimentos, artículos de higiene personal y medicamentos) a población sujeta a la asistencia social sin red familiar.			
4.5	Establecimiento de un espacio físico para brindar acogimiento residencial temporal y atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes en tránsito.			
4.6	Beneficiar a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental o psíquica o trastorno del comportamiento mediante el otorgamiento de tratamiento terapéutico equino.			
4.7	Implementar el programa de prevención de riesgo psicosocial con enfoque en medidas de prevención, promoción y educación, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos psicosociales para fomentar el bienestar físico, mental, social de las niñas, niños, adolescentes y las familias.			
4.8	Realizar acciones de difusión, sensibilización y capacitación con perspectiva de género.			
4.9	Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos del DIF Estatal con el fin de evitar que se vulneren los derechos humanos de la población que atienden.			